Señor. GAIBOR CASTRO JOSE VINICIO. Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General de socios de la COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA INTERLINK FORWARDING ECUADOR – IFELOGISTIC CIA. LTDA., celebrada el día 19 de Noviembre del 2013, resolvió elegirlo a usted en calidad de PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cinco años; y a la vez posesionarlo en funciones a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

Que, de conformidad a lo que establece el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA INTERLINK FORWARDING ECUADOR – IFELOGISTIC CIA. LTDA., usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Encargado Abogado Ángel Fausto Jácome Barrera del Cantón Naranjito provincia del Guayas, el 2 de Septiembre del 2013, he inscrita en el Registro mercantil el 08 de Noviembre del 2013

Atentamente

ABG: CHARLEY MARTHIN PERESAIL

Charley Marthin P.J.

tricula No. 09-2013-118

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2013.

RAZON: YO, GAIBOR CASTRO JOSE VINICIO, ACEPTO el cargo de Presidente de la COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA INTERLINK FORWARDING ECUADOR — IFELOGISTIC CIA. LTDA., para el cual en

sido elegido.

ALSOR CASTRO JOSE VINICIO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD UNASOUL ADJUNTA.

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.105 FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INTERLINK FORWARDING ECUADOR - IFELOGISTIC CIA. LTDA., a favor de JOSE VINICIO GAIBOR CASTRO, de fojas 9.605 a 9.607, Registro de Nombramientos número 3.108.

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y antenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

Septimo dest may supply Nopublica de Yestador, de acuerdo con la facultad **que me concede explina esta 90**F10:5/No.2086.6044.a

DOYNER RHIVER COURTS

Ab. Nelson Gustavo Canarte A. MELARIO ITICI VIO SEPTIMO

697705

uria Butiñá M. REGISTRADORA-MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)